INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

CMC-026-2025

ADQUISICION DE DOTACION PERSONALIZADA PARA LOS AGENTES DE TRANSITO ADSCRITOS A LA INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE TARAZA, ANTIOQUIA.

Dentro de la oportunidad establecida en el cronograma del presente proceso de selección y teniendo presente las reglas jurídicas que deben ser aplicadas, se procede a realizar el presente informe de evaluación con ocasión de las propuestas presentadas por los oferentes en este proceso.

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

Establecidas las condiciones de participación en la invitación pública la verificación de los requisitos habilitantes es consignada en los siguientes términos:

A. Capacidad jurídica

REQUISITO DE PARTICIPACIÓN	Proponente 1 NELSON ALBERTO ORTEGA BARRAGAN CC 98.651.256 CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA		
A. Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta.	CUMPLE	
B. Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.	CUMPLE	
C. No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición previstas en la legislación colombiana para contratar previstas en la Constitución y en la Ley.	CUMPLE	

D. No estar reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deberán declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que implique inhabilidad para contratar con el Estado.	CUMPLE	
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE	
Antecedentes judiciales	CUMPLE	
Antecedentes disciplinarios	CUMPLE	
Medidas Correctivas	CUMPLE	
2.1.2 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL		
PERSONAS NATURALES		
Deben presentar los siguientes documentos en copia simple:	NA	
A. Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	CUMPLE	
B. Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente expedida por la autoridad competente.	NA	
C. Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	NA	
D. Persona natural comerciante: Cédula y Registro Mercantil.	CUMPLE	
E. Carta de presentación	CUMPLE	
PERSONAS JURÍDICAS		
Deben presentar los siguientes documentos:		
Copia Cédula de ciudadanía Representante legal	NA	
A. Persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia:	NA	
I. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente en el que se verificará:	NA	
a. Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la fecha originalmente establecida en el Pliego de Condiciones definitivo.	NA	

b. En dicho certificado deberán constar claramente las facultades del Gerente o del Representante Legal, el objeto social, el cual deberá comprender labores o actividades que tengan relación directa con el objeto del presente proceso de selección y, la duración de la sociedad, la cual debe ser, como mínimo, igual al plazo de ejecución del contrato liquidación y un (1) año más.	NA	
d. Si el representante legal tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la sociedad, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, otorgado con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.	NA	
II. Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NA	
B. Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia: Documentos que acrediten la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, legalizados de conformidad con lo establecido en el presente Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo los siguientes aspectos:	NA	
I. Nombre o razón social completa.	NA	
II. Nombre del Representante Legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica.	NA	
III. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente Proceso de Contratación.	NA	
IV. Facultades del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente respectivo para cada caso.	NA	
V. Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación.	NA	
VI. Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica.	NA	
VII. Vigencia de la persona jurídica no inferior al plazo del contrato y mínimo 30 meses adicionales contados a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	NA	
C. Entidades Estatales: Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia:	NA	

I. Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o certificado de existencia y representación legal no anterior a 30 días a la fecha de cierre o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	NA	
J. Carta de Presentación	NA	
PROPONENTES PLURALES		
A. Acreditar la existencia del Proponente Plural y clasificarlo de forma clara en Unión Temporal o Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar claramente su intención de conformar el Proponente Plural. En el caso en que no exista claridad sobre el tipo de asociación se asumirá que se trata de un Consorcio. Los Proponentes deberán incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de proponente plural (Formato 2A- Consorcios) (Formato 2B- UT) . Los Proponentes podrán incluir información adicional que no contradiga lo dispuesto en los Documentos del Proceso.	NA	
B. Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, de todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas, con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de todos y cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la oferta, para la suscripción y ejecución del contrato, así como también la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación.	NA	
C. Aportar fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante de la estructura plural.	NA	
D. Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior al del plazo del contrato y mínimo 30 meses adicionales contados a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	NA	
E. El Proponente Plural debe señalar expresamente cual es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.	NA	
F. En la etapa contractual, no podrán ser modificados los porcentajes de participación sin el consentimiento previo de la Entidad.	NA	
Dicho documento debe estar firmado por todos y cada uno de los integrantes del Proponente Plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el Representante Legal de dicha persona a través de Firma Manuscrita, Electrónica o Digital, o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	NA	
2.1.7 PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES		
PERSONAS JURÍDICAS		

El proponente persona jurídica, deberá presentar una certificación, expedida por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, si no se encuentra obligado a tener Revisor Fiscal de acuerdo con la Ley, éste certificado podrá ser suscrito por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, la certificación será sobre estar al día en el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje cuando aplique, y el proponente no se encuentre exento por el pago del CREE. (Art 25 Ley 1607 de 2012) Dicho documento debe certificar que, a la fecha de la presentación de la propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.	NA	
PERSONAS NATURALES		
El proponente persona natural, deberá presentar una certificación, bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la presentación de la misma, en la que conste estar al día en el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de la presentación de la propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar copia del acuerdo de pago selección. (Art 25 Ley 1607 de 2012)	CUMPLE	
PROPONENTES PLURALES		
Cada uno de los integrantes del Proponente Plural debe suscribir por separado la declaración de la que tratan los anteriores numerales	NA	
2.1.6 GARANTÍA PARA CUBRIR LOS RIESGOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO		

Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) Patrimonio autónomo y (iii) Garantía Bancaria.	NA	
Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.	NA	
Con una vigencia de 90 días HÁBILES contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección	NA	
El valor asegurado deberá ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor del contrato	NA	
Diez por ciento (10%) del contrato [Cuando la oferta o el Presupuesto Estimado sea superior a 1.000.000 de SMMLV se aplicarán las reglas establecidas en el Decreto 1082 de 2015]	NA	
Diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial del valor contrato[Cuando la oferta o el Presupuesto Estimado sea superior a 1.000.000 de SMMLV se aplicarán las reglas establecidas en el Decreto 1082 de 2015]	NA	

B. Experiencia

EXPERIENCIA GENERAL					
NELSON ALBERTO ORTEGA BARRAGAN CC 98.651.256					
Para este proceso de selección, los proponentes no tuvieron que cumplir con el requisito habilitante de experiencia.					
Contratos	**Nro. Contrato RUP**	**SMMLV**	**Objeto contractual**	**Código de la clasificación UNSPSC acreditado**	**Observación**
TRES					
	Total				
	PO en SMMLV				
	Cumple/NO cumple	**CUMPLE**			

2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Los proponentes presentaros propuestas que no exceden el presupuesto oficial y se adecúan a lo solicitado en la invitación pública.

Cumple con el ofrecimiento técnico

ÍTEMS	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CALIDAD MÍNIMA	PATRONES DE DESEMPEÑO MÍNIMOS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	53111501	BOTAS (PAR)	PAR	Excelente	ELABORADAS EN CUERINA, CON OJALES DE CORDONES REFORZADOS, SUELA DE ALTA CALIDAD.	3	$ 320.000	$ 960.000
2	53102516	GORRA BORDADA TRANSITO	UNIDAD	Excelente	CONFECCIONADAS EN TELA DRIL, COLOR AZUL, CON BORDADO TRÁNSITO EN ALTO RELIEVE ADELANTE	6	$ 60.500	$ 363.000
3	53102516	GORRA BORDADA MOVILIDAD	UNIDAD	Excelente	CONFECCIONADAS EN TELA DRIL, COLOR NEGRO, CON BORDADO MOVILIDAD Y DECORACION EN DORADO EN ALTO RELIEVE ADELANTE	4	$ 97.000	$ 388.000
4	53101602	CAMISA AZUL CELESTE	UNIDAD	Excelente	COLOR AZUL CELESTE, MANGA LARGA, CONFECCIONADO EN TELA POPELINA GAMA, DOS BOLSILLOS DELANTEROS, CON TAPA Y BOTÓN CUELLO CORBATA Y PASADORES PARA PRESILLAS, CON SUS RESPECTIVAS INSIGNIAS.	6	$ 130.200	$ 781.200
5	53101504	PANTALON AZUL OSCURO PARA DAMA	UNIDAD	Excelente	COLOR AZUL TURQUÍ PARA DAMA, CONFECCIONADOS EN LINO AL 100%, SIETE PASADORES, CUATRO BOLSILLOS, CREMALLERA DE DIENTE PLÁSTICO, CON CORREA COLOR NEGRO	2	$ 145.900	$ 291.800
6	53101502	PANTALÓN AZUL OSCURO PARA HOMBRE	UNIDAD	Excelente	COLOR AZUL TURQUÍ PARA HOMBRE, CONFECCIONADOS EN LINO AL 100%, SIETE PASADORES, CUATRO BOLSILLOS, CREMALLERA DE DIENTE PLÁSTICO, CON CORREA COLOR NEGRO	4	$ 157.300	$ 629.200
7	53103101	CHALECO DE TRÁNSITO	UNIDAD	Excelente	CHALECO ESPECIALIZADO PARA TRÁNSITO, ELABORADO EN ANTIFLUIDO Y CINTA REFLECTIVA	3	$ 246.000	$ 738.000
8	53102502	CORBATA	UNIDAD	Excelente	COLOR AZUL TURQUÍ, CONFECCIONADOS EN LINO AL 100%, CLASICO MILITAR	2	$ 28.300	$ 56.600
9	53102502	CORBATIN	UNIDAD	Excelente	COLOR AZUL TURQUÍ, CONFECCIONADOS EN LINO AL 100%, CLASICO MILITAR	1	$ 30.500	$ 30.500

10	46181543	CHAQUETAS	UNIDAD	Excelente	OFRECE UN ALTO NIVEL DE IMPERMEABILIDAD Y ES ALTAMENTE TRANSPIRABLE; TIPO CHAQUETACOSTURAS TOTALMENTE SELLADAS;CLIMA VENT OFRECE VENTILACIÓN Y EVACUACIÓN DE LA HUMEDAD, MANTENIÉNDOTE FRESCO Y SECO	3	$ 260.000	$ 780.000
11	11162125	REATA	UNIDAD	Excelente	ELABORADA EN NYLON TRENZAO COLOR NEGRO Y HEBILLA METÁLICA	3	$ 52.000	$ 156.000
12	46181707	ESCUDOS AGENTE	UNIDAD	Excelente	EN ACERO, ALTO RELIEVE, CON NÚMERO Y APELLIDO DEL AGENTE	6	$ 12.000	$ 72.000
13	46181707	ESCUDOS COLOMBIA	UNIDAD	Excelente	EN ACERO, ALTO RELIEVE, CON EL ESCUDO DEL PAÍS A COLOR	6	$ 13.300	$ 79.800
14	53101602	PRENSILLAS	UNIDAD	Excelente	COLOR AZUL TURQUÍ BORDADAS, CONFECCIONADOS EN LINO AL 100%, CLASICO MILITAR	3	$ 18.000	$ 54.000
15	25172110	PITOS AGENTES	UNIDAD	Excelente	ESPECIALIZADO DE TRÁNSITO CON LAS CARACTERÍSTICAS A CORDE A SU FUNCIÓN	3	$ 15.000	$ 45.000
16	54101601	BRAZALETE TRANSITO Y TRANSPORTE	UNIDAD	Excelente	ELABORADO EN MATERIAL REFLECTIVO, COLOR NEGRO, CON LETRAS BORDADAS EN COLOR BLANCO	5	$ 51.000	$ 255.000
17	46181545	IMPERMEABLE	UNIDAD	Excelente	IMPERMEABLE TIPO ROPA , NO PERMEABLE AL AGUA , PRINCIPALMENTE PARA PROTEGER DE LA LLUVIA , HECHO DE MATERIAL PLASTIFICADO O LAMINADO CON PLASTICO.	3	$ 250.000	$ 750.000
18	53121601	PORTACOMPARENDERAS EN LONA	UNIDAD	Excelente	BOLSO ESPECIAL PARA TRANSPORTAR LA COMPARENDERA DEL AGENTE DE TRÁNSITO. MATERIAL: CUERO O TELA NEGRA COLOR: NEGRO UBICACIÓN: COSTADO IZQUIERDO DEL CUERPO DEL AGENTE	3	$ 220.000	$ 660.000
VALOR TOTAL INCLUIDO IMPUESTOS Y DEDUCCIONES DE LEY								**$7.090.100**

3. PROPONENTES EN CAUSAL DE RECHAZO

Luego de verificar los requisitos habilitantes y evaluar la propuesta técnica y económica, el (los) siguiente (s) proponente (s) incurren en causal de rechazo:

ROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	OBSERVACIÓN	CAUSAL DE RECHAZO
NA	NA	NA	NA

4. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Los proponentes respecto de los cuales no incurrieron en causal de rechazo alguna, presentaron propuestas técnicas y económicas que no exceden el valor del presupuesto oficial establecido en los estudios previos y la invitación, razón por la cual este Comité de Evaluación determina el orden de elegibilidad de acuerdo al menor valor ofertado en los siguientes términos:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	VALOR DE LA PROPUESTA
01	**NELSON ALBERTO ORTEGA BARRAGAN**	**CC 98.651.256**	**$7.090.100 COP**
02	**VILLAMIZAR EMPRESARIAL S.A.S**	**NIT 902.007.660-5**	**$7.172.011 COP**

5. CONCLUSIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

El Comité de Evaluación, luego de que fuera agotada la etapa de traslado del informe de evaluación preliminar, y atendidas las observaciones y aclaraciones presentadas por los oferentes, concluye que **NELSON ALBERTO ORTEGA BARRAGAN** con **CC 98.651.256** ha cumplido con la totalidad de los requisitos habilitantes, las condiciones jurídicas, técnicas y económicas establecidas en invitación pública de este procedimiento administrativo, y por lo tanto se recomienda adjudicar el proceso a dicho proponente.

La presente acta de verificación de los factores técnicos, y propuesta económica, se publicará en el portal web de contratación del Estado SECOP www.colombiacompra.gov.co, así mismo, la propuesta estará disponible en Alcaldía Municipal de Tarazá.

Como constancia, se firma en el Municipio de Tarazá, del Departamento de Antioquia, a los doce (12) días del mes de diciembre de 2025.

MARIS ARACCELLY CARMONA SEPULVEDA
Secretaria de Gobierno y Recursos Humanos
Municipio de Tarazá